CEO Nº 059/2018

Asunción, 3 de setiembre de 2018

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 4/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Ustedes, respondiendo al Memorándum de fecha 9 de agosto de 2018 por la cual remiten los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 4/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO** con ID N° 344525, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación con el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

Primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 7 Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 1 Acta 35 de fecha 8 de mayo de 2018 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Publica Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 7 de agosto de 2018 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 344525, presentaron sus propuestas los siguientes proveedores participantes:

Participante N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA
1	FAXCOMTEL S.R.L.
2	DATA LAB S.A.
3	BULLERS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por el Total:

1 – Adquisición de Equipos de CCTV para el Banco Nacional de Fomento	
Oferente	**Mejor Precio G.**
FAXCOMTEL S.R.L.	750.000.000
DATA LAB S.A.	801.000.000
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA	802.650.000

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

ÍTEM GANADO POR PROVEEDOR

1 - Adquisición de Equipos de CCTV para el Banco Nacional de Fomento	
Oferente	**Precio Ganador G.**
FAXCOMTEL S.R.L.	750.000.000

- **Acta de apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 9 de agosto de 2018, se procedió a la apertura de sobres de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	FAXCOMTEL S.R.L.	G.750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones).-
2	DATA LAB S.A.	G. 801.000.000 (Guaraníes ochocientos un millones)
3	BULLERS SOCIEDAD ANONIMA	G. 802.650.000 (Guaraníes ochocientos dos millones seiscientos cincuenta mil)

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

El representante de la firma **BULLERS S.A.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1 y folio 2) formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

Observación N° 1:

FAXCOMTEL S.R.L.:

1.1 En el acta de sesión virtual se observa que en el campo de "Descripción" de todos los ítems declaró bienes distintos a lo señalado en la lista de precios confeccionado por la Convocante, debiendo describir los bienes que está ofertando conforme a la lista de precios. En este caso existe una diferencia entre lo cargado en Acta de Sesión Virtual y la Oferta física. En el Art. 44 del decreto 1107/14 dice en su Art. 44 que si se omite algún dato que ya conste en el acta de sesión virtual, entonces se complementa con la oferta física. Pero el Art. 45 dice que si los datos del formulario Lista de Precios difiere del contenido del Acta de Sesión Virtual, motivará la descalificación de la oferta, por lo que se solicita al Comité de Evaluación que se analice esta discrepancia existente entre Formulario de Ofertas, específicamente en la lista de precios y Acta de Sesión Virtual.

1.2 No presenta certificado de Origen Nacional solicitado en la Sección VII del PBC. El mismo tiene una aplicación en el servicio de instalación y mano de obra solicitada en todos los ítems del PBC, conforme a las especificaciones técnicas y el plan de entrega estipulado. Es por ello que nuestra empresa ha presentado dicho certificado para el llamado en específico y por su aplicación el Ministerio de Industria y Comercio nos ha otorgado el Certificado de Origen Nacional adjunto a nuestra oferta. Es más existen varios casos en otras entidades donde se ha aplicado dicho certificado y la DNCP ha validado dicho proceso. Por ello solicito al Comité de Evaluación solicitar dicho documento a los efectos de la aplicación del margen establecido en el mismo.

DATA LAB S.A.:

1.3 No presenta certificado de Origen Nacional solicitado en la Sección VII del PBC. El mismo tiene una aplicación en el servicio instalación y mano de obra solicitada en todos los ítems del PBC, conforme a las especificaciones técnicas y el plan de entrega estipulado. Es por ello que nuestra empresa ha presentado dicho certificado para el llamado en específico, y por su aplicación el Ministerio de Industria y Comercio nos ha otorgado el Certificado de Origen Nacional adjunto a nuestra oferta. Es más existen varios casos en otras entidades donde se ha aplicado dicho certificad y la DNCP ha validado dicho proceso. Por ello solicitó al Comité de Evaluación solicitar dicho documento a los efectos de la aplicación del margen establecido en el mismo PBC.-

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.4 La empresa FAXCOMTEL S.R.L. y DATALAB S.A. Presentan formulario de ofertas con fecha posterior a la fecha de la etapa competitiva (09 de agosto de 2018) en contravención a la Ley 2051/03 cuyo criterio plasmado en la Resolución DNCP N° 1654/18 pagina 21 al 25.

1.5 La empresa DATALAB S.A. no presenta constancia de fiscalización ni acta de Fiscalización otorgado por el departamento de delitos Económicos de la Policía Nacional. Solo presenta la autorización donde el Art. 3 dice claramente que la empresa será sometida a la fiscalización. Según la Ley N° 5424/14 establece que para operar en el rubro de seguridad electrónica, el mismo debe estar fiscalizado año tras año, se observa que la empresa DATALAB S.A. no posee acta de Fiscalización del año 2018, ni constancia de dicha fiscalización.

1.6 El certificado de origen presentado por la empresa DATALAB S.A., según se comprueba en la página web del Ministerio de Industria y Comercio la emisión de dicho certificado es posterior a la etapa competitiva de ofertas. Por tanto carece de validez para su aplicación.

El representante de la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 3) formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

Observación N° 2:

2.1 ITEM 3: Cámara Gran Angular. Las Firmas DATA LAB Y BULLERS S.A. presentan un equipo que no cumple lo exigido en el pliego en lo referido al stream see D1/CIF y en lo referente al ángulo de visualización 185/185/185. (DAHUA EBW8630).

2.2 ITEM 6: La Firma BULLERS S.A. presenta un equipo que no cumple con lo exigido en el PBC referente a la arquitectura del mismo de capa 3 (XGS2210-28HP).

2.3 ITEM 7: La Firma BULLERS S.A. presenta un equipo que no cumple con lo exigido en el PBC referente a la arquitectura de capa 3 (XGS3700 – 24HP).

El representante de la firma **DATALAB S.A.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 4, folio 5 y folio 6) formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

Observación N° 3:

3.1 Las Ofertas presentadas por las empresas FAXCOMTEL S.R.L. y BULLERS S.A. para el ítem N° 15 corresponden a un equipo que ya está descontinuado hace más de dos años.

Respecto del ítem Nº 15 ofertado el mismo corresponde al equipo DH-M30 que no es fabricado por la empresa DAHUA y por lo tanto, ya no posee respaldo ni repuestos.

Asimismo, se incumple las exigencias de que los equipos sean nuevos, de fabricación actual y con 12 meses de garantía de acuerdo a lo establecido en las CGC en su cláusula 28.1 y en la cláusula 28.3, parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

3.2 La oferta presentada por la empresa BULLERS S.A. para el ítem 3, no cumple con Stream Secundario pues solo tiene D1 (1-25/30fps); NO realiza CIF (1-25/30fps).

3.3 La oferta presentada por la empresa FAXCOMTEL S.R.L. para el ítem 3, no cumple la exigencia Norma PAL-25fps 6 MP; NO posee norma PAL.

3.4 La oferta presentada por la empresa FAXCOMTEL S.R.L. para el ítem 5 no cumple con la exigencia RAM/ROM 512/128M, NO posee.

3.5 La oferta presentada por la empresa FAXCOMTEL S.R.L. para el Ítem 5 NO tiene zoom digital de 16X requerido para cámara, tampoco posee AWB ni AGC. NO cumple con el requisito de Almacenamiento de NAS ni de Pc local.

3.6 La oferta presentada por BULLERS S.A. y FAXCOMTEL S.R.L. para el Ítem 9 NO cumple con la exigencia de Móvil para Windows Phone.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

3.7 La oferta presentada por la firma BULLERS S.A. para el ítem 17 NO cumple con la Velocidad de grabación en su corriente principal que se pide de 1-25/30fps. Para 1080p, solo va de 1-15fps y resulta menor que lo exigido.

Tampoco cumple la velocidad de grabación de su corriente adicional requerida de 1-25/30 fps, solo va de 1-15 fps para todas las resoluciones (D1/CIF/QCIF) esto es inferior a lo solicitado.

3.8 La oferta presentada por la firma FAXCOMTEL S.R.L. para el ítem 17 NO cumple con la exigencia del puerto RS485 pues no posee puerto para keyboard según lo exigido para ese puerto.

3.9 Sobre la oferta de BULLERS S.A.:

- No presenta catálogos e información técnicas de los productos ofertados.
- No presenta planilla de datos garantizados donde se constate el cumplimiento de las "Especificaciones Técnicas".
- No presenta "Certificado de Técnicos" de la marca ofertada.
- No presenta "Cláusula de garantía de productos por 12 meses".
- No presenta "Certificado de habilitación de la Policía Nacional".
  No presenta "Carta de autorización del fabricante".

3.10 Sobre la oferta de **FAXCOMTEL S.R.L.:**

- No presenta catálogos e información técnica de los productos ofertados.
- No presenta planilla de datos garantizados donde se constate el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- No presenta "Cláusula de garantía de los productos por 12 meses.
- Presenta certificado de técnico con fecha de validez "vencida".
- No presenta "Carta de autorización del fabricante".

3.11 Por DATA LAB S.A.: se deja constancia que el certificado de origen nacional se presenta con folio 246 en la carpeta de oferta. Con relación a la fecha del formulario de oferta la Ley establece que la fecha del mismo no debe vencer antes de la fecha del acto de aperturas y siendo este acto en fecha 09/08/18 la fecha del formulario es correcta.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación N° 1.1: En la lista de precios presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.** se visualiza que todos los ítems cotizados son coincidentes con la descripción de los ítems solicitados y publicados y que comparado con las descripciones asignadas en la subasta a la baja electrónica en las mismas se consignan descripciones abreviadas.

Observaciones N° 1.2, 1.3, 1.6 y 3.11: El Certificado de Origen Nacional no corresponde aplicar en éste caso considerando que los productos ofrecidos son de procedencia extranjera y el objeto del llamado es adquisición de CCTV y aunque el PBC prevé la instalación, para la misma no se contempla ítem específico de mano de obra como para aplicar sobre el mismo, vale decir que la cotización de los equipos de CCTV es incluido instalación.

Observación N° 1.4: Los formularios de ofertas fueron presentados conforme al IAO 23.2 del PBC que señala: "La fecha del formulario de apertura física no debe ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO SBE 20.7".

Observaciones N° 1.5, 3.9 y 3.10: Las observaciones señaladas en estos puntos corresponden a documentos de carácter formal los cuales serán solicitados a cada oferente, en su caso.

Las demás observaciones corresponden a las especificaciones técnicas. Las mismas fueron analizadas por la Gerencia Departamental de Seguridad, solicitada a través de la nota SEO Nº 233 de fecha 22 de agosto de 2018. El resultado se detalla en el apartado "*Verificación de las especificaciones técnicas*".

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	**FAXCOMTEL S.R.L.**	**DATALAB S.A.**	**BULLERS S.A.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	**No Cumple (*)**	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) DATALAB S.A.: Se constató que en el ítem N° 4 "Controlador" de su Formulario de oferta física asignó como precio unitario **G. 9.600.000**, con lo cual aumentó el precio ofertado en el primer lance de la Sesión Publica Virtual de la SBE **G. 9.478.000** conforme consta en el acta de la misma, situación que no está permitida de acuerdo a lo prescripto en el Art. 42°[1] del Decreto Nº 1107/14 que establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica. Por tal motivo, siendo dicho requisito de carácter sustancial se procede a **rechazar la oferta presentada por el oferente DATALAB S.A.**, de conformidad al Art. 42°del Decreto 1107/14.

<u>Nota</u> Según consulta realizada en la base de datos del portal <u>http://www.documentos.gov.py/</u> sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, y el informe GDC N° 577/2018 de fecha 28 de agosto de 2018 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	**RUC C.I. Nº**	**REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO**	**PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)**
FAXCOMTEL S.R.L.:	**80008004-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MARIO LUIS ESPINOLA SEGOVIA	855.406	No Registra datos	
DANILO GUSTAVO FRETES GONZALEZ	754.167	No Registra datos	
DATALAB S.A.:	**80030218-4**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS	654.349	No Registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
VICENTE SANCHEZ	669.456	No Registra datos	PEP

[1] Art. 42 Párrafo tercero: "En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, **en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente** en la etapa de propuestas".

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

			Persona políticamente expuesta – relación: amistad con Oscar Nicanor Duarte Frutos.
VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES	2.491.892	No Registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	2.491.838		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
BULLERS S.A.:	**80052674-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
OSCAR MARCELO CHAMORRO LAFARJA	1.986.665	No Registra datos	RCA. Pariente o cercano asociado a Oscar Marcelo Chamorro.
FRANCISCO DAVID ARZA PAVON	2.211.157	No Registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA	1.566.206	No Registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 03 de setiembre de 2018, se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de los precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios:

						FAXCOMTEL S.R.L.				BULLERS S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti dad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	46171610-002	Cámara Fija IP 2mp Tipo Bullet para Exterior con Lente Variable de 2.8 A 12 mm.	Unidad	CAJA	40	DAHUA	CHINA	1.500.000	60.000.000	DAHUA	CHINA	1.786.900	71.476.000
2	46171610-007	Cámara Fija IP 2mp Tipo Domo para Interior, Lente Variable 2.8--12 mm.	Unidad	CAJA	25	DAHUA	CHINA	1.500.000	37.500.000	DAHUA	CHINA	1.786.900	44.672.500
3	46171610-002	Cámara Fija IP, 2mp Tipo Bullet, con Lente Gran Angular.	Unidad	CAJA	10	DAHUA	CHINA	3.700.000	37.000.000	DAHUA	CHINA	3.807.600	38.076.000
4	46171610-008	Controlador	Unidad	CAJA	1	DAHUA	CHINA	9.000.000	9.000.000	DAHUA	CHINA	9.385.401	9.385.401
5	46171610-002	Cámara IP PTZ	Unidad	CAJA	8	DAHUA	CHINA	6.000.000	48.000.000	DAHUA	CHINA	6.446.200	51.569.600
6	46171610-001	SW 24 Puertos Tipo 1	Unidad	CAJA	4	CISCO	USA	12.000.000	48.000.000	ZYXEL	TAIWAN	12.024.000	48.096.000
7	46171610-001	SW de 24 Puertos Tipo 2	Unidad	CAJA	1	CISCO	USA	18.500.000	18.500.000	ZYXEL	TAIWAN	18.704.000	18.704.000
8	39121004-998	UPS de 2000VA	Unidad	CAJA	4	APS	CHINA	3.000.000	12.000.000	VCP	CHINA	3.072.800	12.291.200

CAROLINA AGADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ EFIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

9	46171610-001	DVR de 16 Canales	Unidad	CAJA	10	DAHUA	CHINA	6.000.000	60.000.000	DAHUA	CHINA	6.479.600	64.796.000
10	46171610-002	Cámaras para el Exterior HDCVI Bullet	Unidad	CAJA	230	DAHUA	CHINA	560.000	128.800.000	DAHUA	CHINA	594.520	136.739.600
11	46171610-004	Cámara HDCVI Domo	Unidad	CAJA	100	DAHUA	CHINA	560.000	56.000.000	DAHUA	CHINA	594.520	59.452.000
12	26121607-001	Fibra Óptica	Metros	CAJA	500	VCP	CHINA	18.000	9.000.000	VCP	CHINA	18.370	9.185.000
13	46171610-001	DVR 4 Canales	Unidad	CAJA	10	DAHUA	CHINA	1.000.000	10.000.000	DAHUA	CHINA	1.169.000	11.690.000
14	46171610-005	Cámara Panorámica 180º	Unidad	CAJA	6	DAHUA	CHINA	4.000.000	24.000.000	DAHUA	CHINA	4.074.800	24.448.800
15	46171610-001	Servidor Administrador de Video Matricial	Unidad	UNIDAD	1	DAHUA	CHINA	107.000.000	107.000.000	DAHUA	CHINA	108.731.618	108.731.618
16	43201803-001	HDD de 4TB del Tipo Surveillance	Unidad	UNIDAD	40	SEAGATE	TAILANDIA	800.000	32.000.000	SEAGATE	EEUU	818.300	32.732.000
17	46171610-001	DVR de 16 Canales	Unidad	UNIDAD	19	DAHUA	CHINA	2.800.000	53.200.000	DAHUA	CHINA	3.189.699	60.604.281
Precio Total									**750.000.000**				**802.650.000**

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las planillas de precios presentadas por **FAXCOMTEL S.R.L. y BULLERS S.A.** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

							FAXCOMTEL S.R.L.			BULLERS S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	%
1	Cámara Fija IP 2mp Tipo Bullet para Exterior con Lente Variable de 2.8 A 12 mm.	Unidad	CAJA	40	1.783.333	71.333.320	1.500.000	60.000.000	-16%	1.786.900	71.476.000	0%
2	Cámara Fija IP 2mp Tipo Domo para Interior, Lente Variable 2.8–12 mm.	Unidad	CAJA	25	1.783.333	44.583.325	1.500.000	37.500.000	-16%	1.786.900	44.672.500	0%
3	Cámara Fija IP, 2mp Tipo Bullet, con Lente Gran Angular.	Unidad	CAJA	10	3.800.000	38.000.000	3.700.000	37.000.000	-3%	3.807.600	38.076.000	0%
4	Controlador	Unidad	CAJA	1	9.366.667	9.366.667	9.000.000	9.000.000	-4%	9.385.401	9.385.401	0%
5	Cámara IP PTZ	Unidad	CAJA	8	6.433.333	51.466.664	6.000.000	48.000.000	-7%	6.446.200	51.569.600	0%
6	SW 24 Puertos Tipo 1	Unidad	CAJA	4	12.000.000	48.000.000	12.000.000	48.000.000	0%	12.024.000	48.096.000	0%
7	SW de 24 Puertos Tipo 2	Unidad	CAJA	1	18.666.667	18.666.667	18.500.000	18.500.000	-1%	18.704.000	18.704.000	0%
8	UPS de 2000VA	Unidad	CAJA	4	3.066.667	12.266.668	3.000.000	12.000.000	-2%	3.072.800	12.291.200	0%
9	DVR de 16 Canales	Unidad	CAJA	10	6.466.667	64.666.670	6.000.000	60.000.000	-7%	6.479.600	64.796.000	0%
10	Cámaras para el Exterior HDCVI Bullet	Unidad	CAJA	230	593.333	136.466.590	560.000	128.800.000	-6%	594.520	136.739.600	0%
11	Cámara HDCVI Domo	Unidad	CAJA	100	593.333	59.333.300	560.000	56.000.000	-6%	594.520	59.452.000	0%
12	Fibra Óptica	Metros	CAJA	500	18.333	9.166.500	18.000	9.000.000	-2%	18.370	9.185.000	0%
13	DVR 4 Canales	Unidad	CAJA	10	1.166.667	11.666.670	1.000.000	10.000.000	-14%	1.169.000	11.690.000	0%
14	Cámara Panorámica 180º	Unidad	CAJA	6	4.066.667	24.400.002	4.000.000	24.000.000	-2%	4.074.800	24.448.800	0%
15	Servidor Administrador de Video Matricial	Unidad	UNIDAD	1	107.333.333	107.333.333	107.000.000	107.000.000	0%	108.731.618	108.731.618	1%
16	HDD de 4TB del Tipo Surveillance	Unidad	UNIDAD	40	816.667	32.666.680	800.000	32.000.000	-2%	818.300	32.732.000	0%
17	DVR de 16 Canales	Unidad	UNIDAD	19	3.183.333	60.483.327	2.800.000	53.200.000	-12%	3.189.699	60.604.281	0%
Precio Total						**799.866.383**		**750.000.000**	**-6%**		**802.650.000**	**0%**

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Del cuadro precedente se desprende que las ofertas presentadas por **FAXCOMTEL S.R.L. y BULLERS S.A., se hallan dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 226/2018 de fecha 14 de marzo de 2018.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO Nº 239 de fecha 28 de agosto de 2018 solicitó a **FAXCOMTEL S.R.L.** el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente.

En respuesta de la solicitud realizada, **FAXCOMTEL S.R.L.**, por nota de fecha 30 de agosto de 2018 manifestó *"que todos los productos (bienes) ofertados corresponden a procedencia extranjera y en la planilla de Oferta no se individualiza un ítem que corresponda a mano de obra por lo cual resulta improcedente el Certificado de Origen Nacional al no poder cuantificar el valor del mismo dentro del esquema de costos del presente llamado".*

Por otro lado, **BULLERS S.A.** presentó una copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 36588 con ID 344525 de fecha 6 de agosto de 2018, según Actividad: "SERVICIO DE INSTALACION Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADOS, INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMA, CERCADOS ELECTRICOS" tramitada en forma electrónica por el Sistema VUE (Ventanilla Única de Exportación). Sin embargo, el mismo no corresponde al objeto del presente llamado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CCTV**", por lo que no corresponde acogerse al beneficio del margen de preferencia.

No obstante, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, **Tabla comparativa de los precios de las ofertas permanece sin variación.**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo I. Documentos que compone la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	FAXCOMTEL S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Ratente Municipal vigente	Cumple

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a **FAXCOMTEL S.R.L.**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el mismo:

Por nota BNF SEO N° 239 de fecha 28 de agosto de 2018, se ha solicitado a **FAXCOMTEL S.R.L.** la presentación de cuanto sigue:

- En caso que el oferente no sea fabricante de los equipos ofertados en este llamado, deberá presentar un certificado de Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado de los equipos ofertados.

Respondiendo a la solicitud realizada, **FAXCOMTEL S.R.L.**, ha presentado lo solicitado en tiempo y forma. El análisis se detalla en el apartado "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	FAXCOMTEL S.R.L.
Balances, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017).	Cumple
Contratos, facturas o constancias de firmas o empresas públicas y/o privadas, donde el oferente demuestre haber instalado por lo menos 3 (tres) sistemas de CCTV a clientes diferentes, en los últimos 3 (tres) años (Años: 2015, 2016, 2017).	Cumple
En caso de que el oferente no sea fabricante de los equipos ofertados en este llamado, deberá presentar un certificado de Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado de los equipos ofertados.	Cumple
El oferente deberá contar con por lo menos 1(un) personal técnico con certificado o constancia de capacitación en la marca de los equipos ofertados (DVR, CAMARAS).	Cumple
Se deberá presentar fotocopia autenticada de la habilitación otorgada al oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de Seguridad y afines de la policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación Otorgada por como mínimo a 1 (un) personal perteneciente al plantel del oferente, en carácter de instalador independiente habilitado reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en artículo 33 de la Ley 5424/15.	Cumple
Declaración Jurada que el Oferente cuenta con la infraestructura, personal y equipos necesarios para la provisión, colocación e instalación de los bienes licitados, en base a lo requerido en el Plan de Entrega	Cumple
Declaración jurada a prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Gerencia de Seguridad del BNF, dentro de 2 horas de haber producirse la solicitud en caso de ser necesario, todos los días de la semana de lunes a viernes , en horario de oficina de (8:00 a 15:30 hs).	Cumple
Al momento de presentar la oferta se deberá entregar el Certificado de Visita Técnica realizada, expedido por la Institución, o declaración jurada de conocer el sitio en donde se llevará a cabo la verificación técnica, y que cuentan con la información necesaria relativa al sitio, para preparar la Oferta y celebrar el Contrato	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas juridicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2015, 2016 y 2017)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
FAXCOMTEL S.R.L.	296,72	0,14	121,34 %

El resultado del análisis de la capacidad financiera fue efectuado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según informe G.D.F. Nº 5.253/2018 de fecha 24 de agosto de 2018, es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SEO N° 233 de fecha 22 de agosto de 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Seguridad – División Monitoreo, la oferta presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.** para verificar si las especificaciones técnicas presentada se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Gerencia Departamental de Seguridad mediante nota de fecha 22 de agosto de 2018, manifiesta que la oferta presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.** se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, conforme al llamado de referencia, específicamente en el ítem que detallamos a continuación:

EMPRESA FAXCOMTEL S.R.L.

Ítem	Descripción	Características	Solicitado	Ofertado
9	DVR DE 16 CANALES	Móvil	Iphone, Ipad, Android, Windows Phone	Iphone, Ipad, Android
Justificación: Esta característica es para la visualización por medio del teléfono móvil, actualmente no utilizamos esa funcionalidad dentro de la Institución, no obstante todos los teléfonos móviles actuales utilizan el Sistema Andriod o Iphone lo cual se podrá utilizar en caso o necesidad o requerimiento. Por lo cual no vemos objeción al equipo Ofertado.				

La mencionada dependencia señala que *"Por lo expuesto, la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, se ajusta a las Especificaciones Técnicas y las principales características de los equipos requeridos, de tal modo a satisfacer las necesidades del sistema de seguridad de la Institución, así también por tratarse del mejor precio ofertado, salvo mejor parecer"..*

- **Propuesta de adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.** se concluye que la misma cumple con los requerimientos del PBC, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- Oferente: FAXCOMTEL S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	46171610-002	Cámara Fija IP 2mp Tipo Bullet para Exterior con Lente Variable de 2.8 A 12 mm.	Unidad	CAJA	40	DAHUA	CHINA	1.500.000	60.000.000
2	46171610-007	Cámara Fija IP 2mp Tipo Domo para Interior, Lente Variable 2.8–12 mm.	Unidad	CAJA	25	DAHUA	CHINA	1.500.000	37.500.000
3	46171610-002	Cámara Fija IP, 2mp Tipo Bullet, con Lente Gran Angular.	Unidad	CAJA	10	DAHUA	CHINA	3.700.000	37.000.000
4	46171610-008	Controlador	Unidad	CAJA	1	DAHUA	CHINA	9.000.000	9.000.000
5	46171610-002	Cámara IP PTZ	Unidad	CAJA	8	DAHUA	CHINA	6.000.000	48.000.000
6	46171610-001	SW 24 Puertos Tipo 1	Unidad	CAJA	4	CISCO	USA	12.000.000	48.000.000
7	46171610-001	SW de 24 Puertos Tipo 2	Unidad	CAJA	1	CISCO	USA	18.500.000	18.500.000
8	39121004-998	UPS de 2000VA	Unidad	CAJA	4	APS	CHINA	3.000.000	12.000.000
9	46171610-001	DVR de 16 Canales	Unidad	CAJA	10	DAHUA	CHINA	6.000.000	60.000.000
10	46171610-002	Cámaras para el Exterior HDCVI Bullet	Unidad	CAJA	230	DAHUA	CHINA	560.000	128.800.000
11	46171610-004	Cámara HDCVI Domo	Unidad	CAJA	100	DAHUA	CHINA	560.000	56.000.000
12	26121607-001	Fibra Óptica	Metros	CAJA	500	VCP	CHINA	18.000	9.000.000
13	46171610-001	DVR 4 Canales	Unidad	CAJA	10	DAHUA	CHINA	1.000.000	10.000.000
14	46171610-005	Cámara Panorámica 180°	Unidad	CAJA	6	DAHUA	CHINA	4.000.000	24.000.000
15	46171610-001	Servidor Administrador de Video Matricial	Unidad	UNIDAD	1	DAHUA	CHINA	107.000.000	107.000.000
16	43201803-001	HDD de 4TB del Tipo Surveillance	Unidad	UNIDAD	40	SEAGATE	TAILANDIA	800.000	32.000.000
17	46171610-001	DVR de 16 Canales	Unidad	UNIDAD	19	DAHUA	CHINA	2.800.000	53.200.000
Precio Total: Guaraníes setecientos cincuenta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**750.000.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27º y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", solicitada en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 4/2018, adjudicar al oferente **FAXCOMTEL S.R.L.**, por un monto de G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La Secretaria Cynthia S. Mongelós David se encuentra con permiso, en la fecha.